

ANEXO JUSTIFICATIVO

1. Propuesta compromiso de consumo: 20 puntos

En el caso de que la entidad licitadora proponga que no aplicará compromiso de consumo alguno, se valorará con la máxima puntuación total (20 puntos).

En el caso de que la entidad proponga una regulación de compromiso de consumo, se otorgará la puntuación en base a:

- Horquilla de consumo (entre el mínimo porcentaje y el máximo porcentaje sobre el consumo nominal): Se valorará la simetría y mayor amplitud de la horquilla, hasta un máximo de 5 puntos.
- Plazo de compromiso de consumo del gas: Se valorará cuanto mayor sea el plazo sobre el aplique el compromiso de consumo, hasta un máximo de 5 puntos.
- Penalizaciones por no consumo en los plazos y/u horquillas estipuladas: se valorará cuantas menores sean las penalizaciones por posibles incumplimientos, hasta un máximo de 5 puntos.

NATURGY

- Oferta que el suministro está exentos de cualquier compromiso de consumo mensual/trimestral/semestral/anual durante la vigencia del contrato. No se establece penalización económica alguna por consumo real superior o inferior al consumo anual contratado denominado (Qa).

Puntuación total: 20,00 puntos

IBERDROLA

- Establece una horquilla simétrica pero con una amplitud reducida (80% - 120%): 3,00 puntos.
- Plazo de compromiso de consumo del gas: máximo plazo posible (anual): 5,00 puntos.
- Penalizaciones por no consumo en los plazos y/u horquillas estipuladas: la penalización por defecto se cuantifica en un valor absoluto (2 €/MWh) lo que supone un 5% sobre el valor de referencia MIBGAS establecido en el pliego (40 €/MWh). Se establece recargo del 20% en caso de exceso, sujeto a disponibilidad. Son valores elevados, aunque conocidos y que permitirían una gestión del riesgo: 2,00 puntos.

Puntuación total: 10,00 puntos